

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2015-3182 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para el contrato de servicios de administración y mantenimiento de programas y equipamientos informáticos así como soporte a usuarios. Expediente 54/2015.*

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de administración y mantenimiento de programas y equipamiento informático así como soporte a usuarios del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad Adjudicadora:
 - a) Organismo: Alcaldía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Avda. de Cantabria nº 3.
 3. Localidad y Código Postal: Los Corrales de Buelna 39400.
 4. Teléfono: 942831235.
 5. Telefax: 942834036.
 6. Correo electrónico: secretaria@loscorralesdebuelna.es
 7. Dirección de internet del Perfil del contratante: <https://plataformadecontrataciondelestado.es>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
 9. Número de expediente: 54/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: contrato de servicios de administración y mantenimiento de programas y equipamiento informático así como soporte a usuarios del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
 - c) Lugar de ejecución:
 1. Localidad y Código Postal: Los Corrales de Buelna, 39400.
 - d) Plazo de ejecución: 2 años.
 - e) Admisión de prórroga: Sí. 1 año más por mutuo acuerdo de las partes.
 - f) CPV (Referencia de nomenclatura): 72500000-0 Servicios informáticos.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
 - c) Criterios de adjudicación:

JUEVES, 12 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 49

A- Evaluables mediante Juicios de Valor:

Propuesta técnica de prestación de servicio: Puntuación máxima de 20 puntos.

Deberá versar sobre los siguientes aspectos:

— Estructura y Características del Servicio de Prevención y Mantenimiento. Averías que se entiende no forman parte de su oferta económica. Puntuación máxima de 12 puntos. Se valorará la calidad técnica y frecuencia tendente a asegurar que las necesidades del servicio municipal tienen un reducido riesgo de interrupción o mal funcionamiento.

— Plan de Seguridad Informático. Puntuación máxima de 6 puntos. Se valorará la calidad de las medidas de seguridad propuestas a implementar en el Ayuntamiento y los trabajos y dedicación que directamente se comprometa a realizar el adjudicatario para el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

— Parque de Repuestos existente. Puntuación máxima de 2 puntos. Deberá detallar la existencia en su almacén de repuestos habituales, tendentes a reducir los riesgos de no funcionamiento por falta de repuestos.

Mejoras: Puntuación máxima de 20 puntos:

Estas versarán sobre:

— Propuesta detallada de un Plan de Formación Informático al personal municipal. Puntuación máxima de 6 puntos. Se valorarán las horas de formación y contenido que deberán detallarse.

— Servicios a realizar sin coste en el traslado de las Oficinas Municipales al Edificio de las Antiguas Escuelas. Puntuación máxima de 6 puntos. Se detallarán las actividades y estimación de horas que supondrá este servicio para su valoración.

— Actualización de Software y/o Hardware sin coste o con reducción de precios. Puntuación máxima de 3 puntos. Se especificará contenido, precio de referencia y lugar para comprobar este precio, para su valoración.

— Propuesta de equipos sustitutivos en su caso de forma temporal. Puntuación máxima de 3 puntos.

— Mejora a realizar sin coste en la página Web del Ayuntamiento debiendo tener en cuenta que su mantenimiento estará incluido en la oferta económica realizada. Puntuación máxima de 2 puntos.

B- Evaluables mediante formulas:

— Precio: Puntuación máxima de 50 puntos.

Se asignará 50 puntos a la oferta más baja no incurso en temeridad. Asignando los puntos al resto de las ofertas de forma proporcional según la fórmula $\text{Puntos Oferta X} = 50 \cdot \frac{\text{Oferta más baja no incurso en temeridad}}{\text{Oferta X}}$.

Se entiende que una oferta es temeraria de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 85 del RD 1098/2001.

— Bolsas de horas sin coste: Puntuación máxima de 10 PUNTOS

Bolsa de Horas de Técnico de libre disposición por la administración municipal para mejorar o realizar el diseño de nuevas aplicaciones informáticas u otras necesidades. 1 punto por cada 5 horas/año, con un máximo de 50 horas.

4. Valor estimado del contrato: 72.923,76 euros (sin incluir IVA).

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 48.615,84 euros. Importe total: 58.825,17 euros.

JUEVES, 12 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 49

6. Garantías exigidas:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOC.
- b) Modalidad de presentación: Manual.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
 2. Domicilio: Avenida de Cantabria, nº 3.
 3. Localidad y Código Postal: 39400 Los Corrales de Buelna.
 4. Dirección electrónica: secretaria@loscorralesdebuelna.es
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Apertura sobres B y C.
- b) Dirección: Avenida Cantabria nº 3.
- c) Localidad y código postal: Los Corrales de Buelna 39400.
- d) Fecha y hora: La apertura del sobre A no será pública. La apertura de los sobres B y C será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

10. Gastos de Publicidad: A cuenta del contratista.

Los Corrales de Buelna, 27 de febrero de 2015.

La alcaldesa,
M^a Mercedes Toribio Ruiz.

[2015/3182](#)

CVE-2015-3182